Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 73/2018/SIPOT de fecha 10 de julio de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0034/06/18

FOLIO No.

09/2018-00428

VALIDO HASTA:

15 DE DICIEMBRE DE 2018

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 frac	oción XXVII y 120 pórrofo 1º y 2º do la	Lou Congrai de Decarrelle Ecresta
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley Genera		and the second s
Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos		
Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certifica		
Definitiva x Temporal De los productos o subp		No Maderables
Nombre o Razón Social: ROYAL CABINETS DE MEX	XICO, S. DE R.L. DE C.V.	
Reg. Fed. de Caus.: RCM9707313WA		SEMARNATI CON
		SECRETARIA DE
		A Michigal was divided
		1 0 1111 2010
Descripción del producto a importar: CINTA DE MADERA N	NUEVA Cantidad: 100,000 (CIEN MIL)	the second second second section in the second seco
Cerezo, Prunus sp.; Roble rojo, Quercus rubra; Arce, Ac	to Martine switches and the contract of the co	
macrophyllum; Aliso, Alnus rubra; Abedul, Betula sp.; F		DESPACHADO
BLANCO, Quercus alba	Official de friedica. Metros cui	DIRECCION GENERAL DE GESTION FORESTA
		DE SUELO
Fracción arancelaria: 4404.20.99		
Aduana de entrada: TIJUANA, BC.	Destino dentro del país: BAJA	CALIFORNIA
País de crigen: ALEMANIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉR	País de procedencia: ESTADO	OS UNIDOS DE AMÉRICA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TI BC. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA	JUANA, Destino fuera de México: ESTA	ADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TI BC. REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRE FRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE MET	SENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS S. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO TILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI	EN PAÍS DE PROCEDENCIA. CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIBC. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRE TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE MET PROCEDENCIA EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGION TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLI FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN	ESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS B. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO TILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE DETEC SIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL I TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE	EN PAÍS DE PROCEDENCIA. CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIBC. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRE TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE MET PROCEDENCIA EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGION TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLI FORESTAL Y DE RUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN PERIODO NO MA OR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA	ESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS B. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO TILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE DETEC SIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL I TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE	EN PAÍS DE PROCEDENCIA. CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIBC. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRE TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE MET PROCEDENCIA EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGION TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLI FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN PERIODO NO MA OF DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA	ESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO TILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE DETEC SIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL I TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE A EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	EN PAÍS DE PROCEDENCIA. CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIBC. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRE TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE MET PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGION TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIRSE AL LABORATORIO DE ANÁLI FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA	ESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO TILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE DETEC SIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL I TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE A EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	EN PAÍS DE PROCEDENCIA. CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIBC. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRE TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE MET PROCEDENCIA EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGION TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLI FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA FIRMA: NOMBRE LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA	ESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO TILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE DETEC SIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL I TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE A EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	EN PAÍS DE PROCEDENCIA. CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIBC. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRE TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE MET PROCEDENCIA EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGION TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLI FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA FIRMA: NOMBRE LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN LA JEFATURA DE VERIFICACIÓN SANIVARIA FORESTAL EN CONSTATA QUE SE ENCUENTRA JUDICAS DE PLAGAS Y ENFERMENTE.	ESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS E. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO TILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE DETEC SIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL I TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE A EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN y teniendo a la visi dades y han cumplido con los requisi	EN PAÍS DE PROCEDENCIA. CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN MUESTRA DESERÁ REALIZARSE EN UN ta los productos arriba descritos. Se tos fitosanitarios aquí descritos. Se
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIBC. REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRE TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE MET PROCEDENCIA EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGION TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLI FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA TIRMA: NOMBRE LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN LA JEFATURA DE VERÍFICACIÓN SANIARIA FORESTAL EN CONSTANTA DE PLOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TOMBRE LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN LA JEFATURA DE VERÍFICACIÓN SANIARIA FORESTAL EN CONSTANTA DE PLOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TOMBRE LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN LA JEFATURA DE PLAGAS DE PLAGAS Y ENFERNE TOMBRE LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA TOMBRE LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES TOMBRE LIC. AUGUSTO	ESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS E. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO TILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE DETEC SIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL I TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE A EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN y teniendo a la visi dades y han cumplido con los requisi	EN PAÍS DE PROCEDENCIA. CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN MUESTRA DESERÁ REALIZARSE EN UN ta los productos arriba descritos, Se tos fitosanitarios aquí descritos, Se
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIBC. REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRE TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE MET PROCEDENCIA EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGION TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLI FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA TIRMA: NOMBRE LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN LA JEFATURA DE VERÍFICACIÓN SANITARIA FORESTAL EN TOMBRE LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN LA JEFATURA DE VERÍFICACIÓN SANITARIA FORESTAL EN TOMBRE LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN LA JEFATURA DE VERÍFICACIÓN SANITARIA FORESTAL EN TOMBRE LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN LA JEFATURA DE VERÍFICACIÓN SANITARIA FORESTAL EN TOMBRE LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL TOMBRE LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA TOMBRE LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES T	ESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS S. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO TILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE DETEC SIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL I TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE A EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN y teniendo a la visi dades y han cumplido con los requisi consignado como requisito para su impo	EN PAÍS DE PROCEDENCIA. COMENTACIÓN QUE CERTIFICUE QUE EL LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN MUESTRA DESERÁ REALIZARSE EN UN ta los productos arriba descritos. Se tos fitosanitarios aquí descritos. Se rtación.
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIBC. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRE TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE MET PROCEDENCIA EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGION TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLI FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN PERIODO NO MAY OF DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA FIRMA: NOMBRE LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermed supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico	ESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS S. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO TILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE DETEC SIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL I TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE A EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN y teniendo a la visi dades y han cumplido con los requisi consignado como requisito para su impo	EN PAÍS DE PROCEDENCIA. COMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN MUESTRA DESERÁ REALIZARSE EN UN ta los productos arriba descritos. Se tos fitosanitarios aquí descritos. Se ritación.

la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV. 68 fracción V y 113 parrafo

segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA